

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA

DECRETO 18/2017, de 14 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Grisén, de la Comarca de la Ribera Alta del Ebro, para la adopción del escudo y bandera municipal.

El Ayuntamiento de Grisén inició expediente para la adopción del escudo y bandera municipal conforme al artículo 22.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 186, 187 y 188 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y Decreto 233/2008, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el procedimiento de adopción, modificación y rehabilitación de escudos y banderas de los municipios y comarcas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El trámite procedimental se sustanció con arreglo a las citadas normas, figurando el informe del Consejo Asesor de Heráldica y Simbología de Aragón.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 14 de febrero de 2017,

DISPONGO:

Artículo único. Se autoriza al Ayuntamiento de Grisén, de la Comarca de la Ribera Alta del Ebro, para adoptar su escudo y bandera municipal, que quedarán organizados de la forma siguiente:

Escudo. "Escudo cortado, primero de plata con la cruz de San Juan de Jerusalén de plata fileteada de gules. Segundo igualmente de plata, con un castillo de su color aclarado de gules. Al timbre, corona real cerrada de la monarquía española".

Bandera. "Paño de proporciones 2/3, ancho por largo. Partido verticalmente en dos mitades: la mitad del asta, blanca, con un castillo de su color, almenado y mazonado de sable, de tres cuerpos, el central sumado de una torre y las cuatro esquinas vistas, con garitas voladizas (escaraguaitas), el todo sobre terraza verde, plana y recortada, en segmento circular; la mitad del batiente, de rojo, con la cruz de San Juan de Jerusalén (octógona, blanca)".

Zaragoza, 14 de febrero de 2017.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS**

**El Consejero de Presidencia,
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO**





